

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

## MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida : 10
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.980.872
01		INGRESOS DE OPERACION		7.153
04		VENTA DE ACTIVOS		4.077
	41	Activos Físicos		4.077
06		TRANSFERENCIAS		15.440.880
	62	De Otros Organismos del Sector Público		15.440.880
	001	IVA Concesiones Carcelarias		15.440.880
07		OTROS INGRESOS		43.067
	79	Otros		43.067
09		APORTE FISCAL		19.327.334
	91	Libre		19.327.334
11		SALDO INICIAL DE CAJA		158.361
		GASTOS		34.980.872
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.618.237
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	782.629
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.441.052
	31	Transferencias al Sector Privado		229.391
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		34.008
	269	Fundación de Asistencia Legal a la Familia	04	195.383
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		8.211.661
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05	8.153.600
	209	Programa de Apoyo Legal		58.061
31		INVERSION REAL		7.695.074
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		22.517
	51	Vehículos		10.702
	52	Terrenos y Edificios		4.280.640
	53	Estudios para Inversiones		13.614
	56	Inversión en Informática		5.535
	74	Inversiones no Regionalizables		3.362.066
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.440.880
	85	Aportes al Sector Privado		15.440.880
	023	IVA Concesiones Carcelarias		15.440.880

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida : 10
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

## GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		7
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal		188
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		34.715
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		30.994
d)	Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		222.965
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		30
	- Miles de \$		273.494
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		16.354
04	Para gastos de operación relacionados con la asistencia legal a menores.		
05	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y 18.632.		